



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **686**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Gerlein Alonso Ramírez Ordoñez
Demandado : Ana Lucia Ramírez Ordoñez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00367-00**

La Unión Valle, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito allegado vía correo electrónico por el Intendente Cesar Augusto Tovar integrante del cuadrante vial Riosucio SETRA DECAL, mediante el cual pone a disposición de este despacho vehículo de placas WHH-179, tipo: camión, marca: Mazda, modelo: 1998. Línea: T45, servicio público, color blanco cristal, motor No. C121217 y chasis No. T4506805, inscrito en la Secretaria de Tránsito y Transporte de La Virginia Risaralda, de propiedad de la parte demandada, y que se encuentra en el parqueadero de razón social curramba en el Municipio de Riosucio Caldas, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el Art. 595 del Código General del Proceso.

Por lo anterior el Juzgado:

RESUELVE

Primero: Comisionar a los JUZGADOS PROMISCOUOS MUNICIPALES DE RIOSUCIO (REPARTO) o el funcionario que este delegue para que, por su intermedio se lleve a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas WHH-179, tipo: camión, marca: Mazda, modelo: 1998. Línea: T45, servicio público, color blanco cristal, motor No. C121217 y chasis No. T4506805, inscrito en la Secretaria de Tránsito y Transporte de La Virginia Risaralda, de propiedad de la parte demandada Ana Lucia Ramírez Ordoñez, identificada con cédula de ciudadanía No 66.753.392, que se encuentra en el parqueadero de razón social curramba en el Municipio de Riosucio Caldas Líbrese el despacho comisorio pertinente

Segundo: Al comisionado se le faculta para sub comisionar en caso de ser necesario, fijar fecha y hora, designar secuestro y fijarle honorarios al mismo.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Código de verificación: **73e7e6adb0422d491d9d4c8b29aa47a04b556164aeaf16063de5d474ff25eed0**

Documento generado en 21/03/2023 03:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>